Naciones Unidas A/BUR/72/SR.2

Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Mesa de la Asamblea General

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 23 de octubre de 2017 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Lajčák (Presidente de la Asamblea General) . . . . . (Eslovaquia)

Sumario

Organización del septuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas (*continuación*)

Solicitud de inclusión de un tema presentada por la República de Moldova

Solicitud de inclusión de un subtema adicional presentada por el Secretario General

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Côte d'Ivoire

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por México

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

17-19161 (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Organización del septuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas (*continuación*)

Solicitud de inclusión de un tema presentada por la República de Moldova (A/72/193)

1. **El Presidente** recuerda que, en la sesión anterior, la Mesa decidió aplazar el examen de la cuestión de la inclusión del tema titulado "Retirada completa de las fuerzas militares extranjeras del territorio de la República de Moldova" hasta su siguiente sesión. Asimismo, el Presidente señala que la delegación de la República de Moldova le envió una carta por la que solicitaba que se aplazara el examen de la cuestión de la inclusión del tema hasta una de las sesiones posteriores de la Mesa. Según esa solicitud, el Presidente entiende que la Mesa desea aplazar el examen de la cuestión de la inclusión del tema hasta una de sus sesiones posteriores.

2. *Así queda acordado.*

Solicitud de inclusión de un subtema adicional presentada por el Secretario General (A/72/231)

3. **El Presidente** señala que el Secretario General presentó una solicitud para que se incluyera en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones un subtema adicional titulado "Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones" en relación con el tema 115 del programa, titulado "Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos" (A/72/231).

4. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se incluya en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones un subtema adicional titulado "Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones" en relación con el tema 115 del programa, titulado "Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos".*

5. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el subtema adicional se asigne a la Quinta Comisión.*

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia (A/72/232)

6. **El Presidente** señala que el Estado Plurinacional de Bolivia presentó una solicitud para que se incluyera en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones un tema adicional titulado "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe" (A/72/232).

7. **El Sr. Miranda Rivero** (Estado Plurinacional de Bolivia) hace uso de la palabra en nombre de los 22 Estados Miembros de las Naciones Unidas que forman parte del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe y dice que agradece que se examine la solicitud del Estado Plurinacional de Bolivia de incluir el tema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones. Dicho organismo internacional fue creado en la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno con el objetivo de apoyar los procesos de autodesarrollo y promoción de los derechos de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y el Caribe, y sus órganos de gobierno y funcionamiento se basan en relaciones paritarias entre los Estados y los pueblos indígenas.

8. En 2006, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron apostar por la consolidación del Fondo como único organismo internacional especializado en la promoción de un desarrollo que respete la identidad y se centre en el buen vivir-vivir bien de los pueblos indígenas, así como en el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos. Este organismo ya tiene la condición de observador en otros dos órganos.

9. El Fondo ha puesto en marcha actividades y programas importantes en tres ámbitos: el diálogo y la concertación, el desarrollo económico que respeta la identidad y la educación para la equidad. Estas iniciativas han ayudado a dar respuesta a los retos de la agenda internacional. El orador insta a los Estados Miembros a respaldar la solicitud de que se otorgue la condición de observador al Fondo, habida cuenta de que los propósitos y principios de este están en consonancia con los de las Naciones Unidas, que su misión y proyecto se ajustan al enfoque integral y a los objetivos generales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en especial, que su labor diaria está encaminada a cumplir de manera efectiva todos los compromisos e instrumentos internacionales en favor de los derechos de los pueblos indígenas.

10. **El Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación apoya firmemente la solicitud presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia, ya que el Fondo cumple, en todos los sentidos, las condiciones necesarias para que le sea otorgada la condición de observador. Asimismo, el Fondo ha contribuido durante años a los esfuerzos para proteger los derechos de una población vulnerable. Los Estados de la región tienen una deuda histórica con el Fondo, puesto que este ha promovido los intereses de los países

en desarrollo, así como el diálogo Norte-Sur. De otorgarse la condición de observador al Fondo, se daría impulso a sus proyectos y a los procesos de diálogo intrarregionales y extrarregionales, se daría acceso a múltiples agentes de las comunidades indígenas a los foros de información y participación y, asimismo, se pondría en práctica la Agenda 2030 en la región. El orador alienta a los Estados Miembros a respaldar la solicitud.

11. **El Presidente** recuerda que, de conformidad con la resolución 54/195, toda solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General debe ser examinada por la Sexta Comisión.

12. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se incluya en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones un tema adicional titulado "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe".

13. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema adicional se asigne a la Sexta Comisión.

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Côte d'Ivoire (A/72/233)

14. **El Presidente** señala que Côte d'Ivoire presentó una solicitud para que se incluyera en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones un tema adicional titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica" (A/72/233). El representante de Côte d'Ivoire ha pedido participar en el debate sobre el tema, de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

15. Por invitación del Presidente, el Sr. Gbrou (Côte d'Ivoire) toma asiento con los miembros de la Mesa.

16. **El Sr. Gbrou** (Côte d'Ivoire) acoge con agrado el examen de la solicitud. Revisa oralmente el título propuesto del tema del programa para que diga "Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica".

17. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones un tema adicional, en su forma revisada oralmente, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica".*

18. La Mesa decide que el tema, en su forma revisada oralmente, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica" se examine directamente en sesión plenaria.

19. *El Sr. Gbrou (Côte d'Ivoire) se retira.*

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por México (A/72/234)

20. **El Presidente** señala que México presentó una solicitud para que se incluyera en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones un tema adicional titulado "Impacto del cambio tecnológico exponencial en el desarrollo sostenible y la paz" (A/72/234). El representante de México ha pedido participar en el debate sobre el tema, de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

21. *Por invitación del Presidente, el Sr. Gómez Camacho (México) toma asiento con los miembros de la Mesa.*

22. **El Sr. Gómez Camacho** (México) dice que las tecnologías multiusos, que se aplican en un abanico cada vez más variado de ámbitos, repercuten en muchas esferas de la vida. En la actualidad, Internet, la nanotecnología, las tecnologías renovables, la computación y la tecnología de la información son tecnologías sumamente interconectadas que han generado sinergias, producido tanto bienes como servicios nuevos y aportado soluciones a dificultades y problemas. El cambio que han introducido es exponencial debido a su carácter interconectado y al ritmo de su evolución.

23. La tecnología no es buena ni mala; su aplicación determina si sus impacto social, económico, cultural y político, que afecta a todos los ámbitos sociales, es positivo o negativo. Las Naciones Unidas deben examinar ese cambio ya que no está claro cuáles serán sus consecuencias: las previsiones sobre el impacto en el empleo, por ejemplo, varían considerablemente de miles de millones de nuevos empleos a miles de millones menos.

24. Al planificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Naciones Unidas y los Gobiernos adoptaron su tradicional enfoque lineal. Sin embargo, habida cuenta del impacto positivo de ruptura que, según se observa, ha tenido el cambio tecnológico en todos los ámbitos de la vida, el asunto debe tratarse de manera integral, en sesión plenaria y de forma inmediata, a fin de que puedan comenzar las tareas al respecto. Ya existen mecanismos como el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología para apoyar esa labor.

25. El examen del tema no implicará la regulación o limitación de la tecnología ni la interrupción de su desarrollo. La intención es comprender y encontrar una forma para llevar a cabo una transición inteligente hacia el mundo del futuro.

26. **El Sr. Simonoff** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos no están en condiciones de apoyar la inclusión del tema en el programa. No ha habido tiempo suficiente para examinar la propuesta, que trata de una cuestión muy amplia y ambigua, carente de una definición clara. La delegación de los Estados Unidos agradecería la oportunidad de volver a examinar la cuestión en el futuro.

27. **El Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la República Bolivariana de Venezuela apoya la propuesta. Al elaborar la Agenda 2030, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron las grandes posibilidades que ofrece la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de la interconexión mundial para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento. El Mecanismo de Facilitación de la Tecnología ha fomentado los procesos de colaboración y las alianzas entre múltiples partes interesadas, y la importancia de profundizar los intercambios se ha resaltado en la Segunda Comisión.

28. Las iniciativas de cooperación en los niveles regional y mundial son importantes para fomentar las capacidades nacionales y el desarrollo de estrategias de aplicación general. Los países en desarrollo en particular tienen un gran interés por que este tema se debata, puesto que contribuirá al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La propuesta es pertinente en este momento y el tema debe incluirse en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones.

29. **El Sr. Castañeda Solares** (Guatemala) expresa su sincero apoyo a la propuesta de México. Considera que es un tema de suma importancia y que tiene un gran impacto social, y apoya la inclusión del tema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones.

30. **El Sr. Shava** (Zimbabwe) apoya la inclusión del tema. Actualmente, el cambio tecnológico exponencial representa una característica fundamental de la realidad mundial que se ha venido debatiendo en diversos foros de las Naciones Unidas. En las reuniones conjuntas de la Segunda Comisión y el Consejo Económico y Social celebradas en 2017 y 2016 se han abordado, entre otros temas, la inteligencia artificial y el futuro de las cosas, así como el crecimiento exponencial.

31. A pesar de las oportunidades y los riesgos que implica ese cambio, el crecimiento de la tecnología no puede detenerse. Por lo tanto, es importante que el tema se incluya en los debates celebrados en el marco de las Naciones Unidas a fin de garantizar que el cambio exponencial no ponga en peligro la implementación de la Agenda 2030, sino que la promueva y la acelere. Zimbabwe apoya la inclusión del tema en el programa.

32. **El Sr. Gómez Camacho** (México), en respuesta a lo que plantea el representante de los Estados Unidos, dice que dentro de la Organización ya se están debatiendo asuntos conexos, pero de manera fragmentada. La cuestión es, por su naturaleza, amplia, global y general, y no es posible minimizarla. El objetivo del tema es iniciar un debate y fomentar el conocimiento y la educación sobre el asunto, de la forma más abierta, transparente e inclusiva posible. Ya se ha establecido un grupo central que tiene la intención de trabajar muy seriamente en la cuestión. El orador desea que el tema se incluya en el programa durante la presente sesión para que pueda comenzar la labor colectiva.

33. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones un tema adicional titulado "Impacto del cambio tecnológico exponencial en el desarrollo sostenible y la paz".*

34. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema adicional se examine directamente en sesión plenaria.*

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.